



REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

REGLAMENTO DE PONIS

Año 2009

PREÁMBULO

El motivo de este Reglamento no es otro que el de estandarizar los Concursos y Campeonatos de Ponis, teniendo en cuenta los problemas específicos de la Equitación con Ponis

Este Reglamento establece la normativa específica de las competiciones de ponis nacionales, sin olvidar que su aplicación e interpretación debe hacerse en conjunción con el Reglamento General, Veterinario, Disciplinario y los Reglamentos particulares de cada una de las disciplinas.

La interpretación de este Reglamento corresponde a la Junta Directiva de la RFHE. En la competición corresponde al Jurado de Campo resolver en los casos no previstos que se puedan presentar, respetando el espíritu de los Reglamentos de la RFHE.

Esta edición contiene las modificaciones aprobadas por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE en su reunión del día 19 de mayo de 2009 y entrará en vigor el día 1 de junio de 2009 partir de cuya fecha todos los textos relativos a la misma materia (ediciones precedentes, circulares, etc.) quedan derogados.

CÓDIGO DE CONDUCTA

- 1.- En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
- 2.- El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, y jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
- 3.- Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
- 4.- Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
- 5.- Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministradas de forma regular.
- 6.- Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y practica de los deportes ecuestres mejore, así como proporcionar los estudios científicos sobre medicina equina.
- 7.- El interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
- 8.- Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
- 9.- Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
- 10.- Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no sólo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.

CAPITULO I: PONIS

Artículo 1 - CERTIFICADO OFICIAL DE MEDICIÓN

Para obtener la clasificación de poni, será necesario estar en posesión del Certificado de Medición homologado por RFHE, según el Anexo A-1.

El certificado de medición en ningún caso será definitivo. Será obligatoria su posesión pero esta no le exime de posibles mediciones en concursos o campeonatos. Dicho certificado únicamente tiene valor informativo, ya que en caso de medición en concurso o campeonato, el valor obtenido prevalecerá al del certificado.

En caso de medición en un concurso o campeonato, dicha medición se realizará antes de que empiece la competición por el veterinario oficial designado por la federación junto con el delegado federativo del concurso.

Artículo 2 - CLASIFICACIÓN SEGÚN ALZADA

Un poni es un caballo pequeño cuya alzada, medida en la cruz sobre una superficie llana, no pase de 148 cms. sin herraduras o 149 cms. con herraduras.

Los ponis en función de su alzada se clasificarán en las siguientes categorías:

A	Hasta 110 centímetros de alzada
B	Mas 110 cms. hasta 130 cms. de alzada
C	Mas 130 cms. hasta 140 cms. de alzada
D	Mas 140 cms. hasta 148 cms. de alzada

Si la medición se realizase con herraduras, las medidas de las clasificaciones anteriores serán aumentadas en 1 centímetro.

Artículo 3 - NORMAS DE MEDICIÓN

La medición se realizará conforme a las normas contenidas en el presente Reglamento.

Artículo 4 - PROCESO DE MEDICIÓN

1.- La medición se realizará a instancia y a costa del propietario del poni, previa solicitud a la FHA correspondiente, quien designará a un Veterinario Oficial reconocido por la RFHE encargado de proceder a dicha medición y cuya ausencia de conflictos de interés e independencia pueda asegurarse en cada ocasión. El Certificado de Medición Provisional, se realizará tan sólo a los ponis hasta el 1 de enero del año en el que cumplan los ocho años.

2.- El propietario debe asegurarse de que exista una superficie lisa disponible, de al menos 3 m x 1 m. que será utilizada como zona de medición.

3.- Es responsabilidad del propietario y de su propio interés que el poni esté acostumbrado al uso de una barra de medir y correctamente preparado para ser medido.

4.- El poni puede ser medido con o sin herraduras.

5.- El poni puede tener las cuatro o dos herraduras quitadas y los cascos lisos (o sea listos para volver a poner las herraduras) o tener las herraduras puestas. También se permitirá que se presenten para la medición sólo con herraduras en las extremidades anteriores, considerándose en este caso, que se presentan con herraduras.

6.- El propietario deberá, en la medida de sus posibilidades, procurar que la zona donde se va a efectuar la medición sea lo suficientemente tranquila y no sujeta a interrupciones que puedan excitar al poni.

7.- El Veterinario designado procederá a la medición después de identificar al poni por medio del LIC o del Pasaporte correspondiente.

8.- El poni debe ser presentado con una cabezada de cuadra y sin hierro en la boca. En las mediciones en competición, se permite el uso de cabezada y hierro en el proceso de medición.

9.- El poni debe ser manejado con tranquilidad y se le puede pasear antes de su medición, con el fin de relajarse, antes de intentar su medición. La medición se realizará cuando el poni esté relajado

10.- El poni se presentará, con las manos alineadas (paralelas y perpendiculares al suelo). Los dos pies deben estar con el peso bien repartido y tan perpendicular al suelo como se pueda. Los cascos posteriores separados por menos de 15 centímetros.

11.- La cabeza del poni debe estar en una posición de perpendicularidad natural y el cuello siempre más alto de la horizontal.

12.- La medida debe realizarse en el punto más alto de la cruz, es decir, inmediatamente encima de la apófisis de la 5ª vértebra torácica que debe ser identificada, si es necesario por palpación y, marcada antes de proceder a la medición. En el caso de que la parte mas alta no coincida con la apófisis de la 5ª vértebra torácica, la medición debe siempre realizarse en la parte más alta de la cruz. El veterinario rehusará medir un poni cuya cruz muestre signos de haber sido sometida a alguna intervención que pudiera interferir con el resultado de la medición.

13.- El Veterinario que va a efectuar la medición será responsable de la barra de medida, asegurándose de su exactitud. La barra debe tener una burbuja de aire y debe estar reforzada con metal. También se pueden utilizar métodos láser.

14.- Si el poni presentado a la medición no se encuentra en las condiciones idóneas para ser medido o si las condiciones de la zona de medición no son las correctas, se avisará al propietario de que su poni será medido en una fecha posterior, cuando concurren todas las condiciones exigidas para su correcta medición. La decisión del veterinario en cuanto a la aptitud y a la reparación de una medición es definitiva.

15.- El Veterinario que ha realizado la medición deberá rellenar el Certificado de Medición Oficial (Anexo A-1) en duplicado ejemplar (original y copia provisional) y lo tramitará inmediatamente a la FHA correspondiente, donde será registrado y cumplimentado. El Certificado provisional será enviado por la FHA al propietario para ser canjeado en su momento por el original que formará parte de la documentación oficial del poni hasta que se efectúe una nueva medición. Asimismo se remitirá el original a la RFHE, a efectos de otorgar la homologación nacional. La RFHE una vez homologado, devolverá el original a la FHA correspondiente, para su entrega al propietario del Poni, quien devolverá la copia provisional.

16.- No se podrá expedir ningún certificado de medición a un poni que haya sufrido una operación quirúrgica en la cruz. Cualquier certificado expedido anteriormente a un poni en estas condiciones, deberá ser anulado.

17.- Si en una competición, un poni no está en posesión del certificado oficial de medición homologado por la RFHE, o éste no está debidamente cumplimentado, no podrá tomar parte en la misma.

18.- En los Campeonatos de España y en los CNP, si el Jurado de Campo o el Delegado Federativo estiman que la alzada de un poni no se corresponde con la que figura en el Certificado Oficial de Medición o existen otras condicionantes eventuales, podrá pedir que se vuelva a medir durante la competición. Los resultados de la competición, estarán supeditados a la medición en el concurso o Campeonato. Negarse a esta medición entrañará la descalificación del concurso.

19.- En las mediciones en competición el poni puede ser presentado con cabezada de cuadra o con la de competición y embocadura.

20.- El CO debe asegurarse de que existe una superficie lisa y nivelada de aproximadamente 3 metros por 1 metro disponible, y con las mínimas circunstancias que puedan distraer o alterar al poni. El poni se presentará para la medición con las herraduras y almohadillas con las que va a competir, éstas no podrán cambiarse una vez que la competición ha comenzado sin la autorización escrita del Presidente del Jurado y del Veterinario(s) del Concurso/Delegado Veterinario.

21.- Las mediciones en competición pueden ser realizadas por dos veterinarios diferentes, en este caso las mediciones se harán por ambos de manera sucesiva y en el caso de que sus mediciones difieran, la más baja de las dos altura será tomada en consideración.

22.- En el momento de la medición, la condición física del poni, debe en opinión del veterinario de medición, ser tal, que el poni pueda competir; si no sucediera esto o el poni no está preparado suficientemente para la medición, el Delegado del Concurso, informará de estos detalles al propietario o persona responsable y la medición no se llevará a cabo y por lo tanto no podrá participar en la competición.

23.- Por motivos de seguridad no deben acompañar al poni para la medición más de dos personas. A cualquier persona que impida el trabajo de los oficiales de medición o que no coopere se le solicitará que abandone el área de medición. El veterinario de medición puede rehusar medir un poni en el concurso, de las personas que hayan interferido u obstruido su trabajo.

24.- Si el veterinario no puede medir el poni, el propietario puede solicitar presentar al poni para una remediación, teniendo en cuenta que solamente se podrá realizar un intento de remediación, para la que el poni será presentado un máximo de una hora después de la medición inicial, y será realizada por el mismo veterinario que realizó el primer intento. Durante este periodo el poni puede incluso ser montado, siempre bajo la supervisión de un comisario. En caso de no pueda ser medido de nuevo, por cualquier motivo, el propietario (persona responsable), será informado de que el poni no puede medirse y que por lo tanto no podrá participar en la competición.

25.- Cuando se realicen mediciones en competición, si estas se realizan antes de Inspección Veterinaria, el periodo de competición comenzará en el momento de la medición del primer poni.

26.- En las mediciones en competición, se permitirán los siguientes límites debido a las circunstancias especiales que conlleva:

Ponis A: se permiten 110,5 cm y 111,5 cm con herraduras

Ponis B: se permiten 130,5 cm y 131,5 cm con herraduras

Ponis C: se permiten 141 cm y 142 cm con herraduras

Ponis D: se permiten 150 cm y 151 cm con herraduras

Cualquier discordancia entre la medida en competición y el certificado de medición será reflejada en el LIC o Pasaporte y comunicado a la RFHE.

Artículo 5 - EDAD DE PARTICIPACIÓN

Los ponis podrán participar en Juegos y Gimkanas desde los 5 años y desde los 6 años en los demás tipos de pruebas, siempre que los Reglamentos Particulares de las diferentes disciplinas no indiquen otras condiciones.

Artículo 6 - EQUIPO AUTORIZADO

Las embocaduras y muserolas permitidas, dependiendo de la especialidad ecuestre, serán las descritas en los Anexos A-2 y A-3.

El único tipo de martingala permitido será las tijerillas en las pruebas de Saltos de Obstáculos y de Cross.

Los hierros tipo pelma o filete elevador en caso de ir unidos a las riendas por el punto más bajo de estos, deberán llevar puentes. En la prueba de campo está permitido elevador (Gag) y las riendas sin filete (Reglamento de CCE).

El uso de filete y bocado, riendas alemanas, llewelyn y martingalas fijas, está prohibido en todo tipo de pruebas (Doma-Salto-Cross), tanto en la pista como en el terreno de calentamiento, desde la llegada hasta la finalización de la competición. La baticola está autorizada para ponis A y B. Las mosquiteras y los blinkers (anteojeras) no están permitidos.

Siempre que se vaya montado, es necesario el casco de seguridad con tres puntos de sujeción.

En las pruebas de Doma Clásica, se atenderá a lo estipulado en el Reglamento de Doma Clásica (Artículo 33) en lo no previsto en el presente Reglamento

Artículo 7 - PUBLICIDAD

Se regulará según lo establecido en el RG

CAPITULO II: JINETES**Artículo 8 - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

1.- Los jinetes podrán participar con ponis hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los 16 años y estén en posesión de la correspondiente Licencia Deportiva Nacional ((LDN) de competidor, en la que deberá figurar el Galope correspondiente.

2.- En los CNP y Campeonatos de España los jinetes podrán participar según su edad, con ponis de las siguientes categorías:

Ponis A: Desde el 1 de enero en que cumplan los seis años (6) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los once (11) años de edad.

Ponis B: Desde el 1 de enero en que cumplan los ocho años (8) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los trece (13) años de edad.

Ponis C: Desde el 1 de enero en que cumplan los nueve años (9) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.

Ponis D: Desde el 1 de enero en que cumplan los diez años (10) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.

Ponis D Grandes Premios nacionales, Campeonato de España (Salto de Obstáculos). Desde el 1 de enero en que cumplan los doce años (12) de edad y hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan los dieciséis años (16) de edad.

3.- Ningún participante de poni podrá ser considerado como profesional. (Art. 119 del R.G)

4.- Un participante de ponis puede competir en Competiciones para Alevines, Infantiles, Juveniles o Jóvenes Jinetes, sin perder su condición de jinete poni. También podrá participar dentro de un mismo año en Campeonatos de Ponis de distintas disciplinas

En los campeonatos de España se permitirá la participación en dos categorías de ponis siempre y cuando la edad del jinete lo permita y estas sean correlativas (es decir A y B, B y C, C y D, D y D GP Salto de Obstáculos)

En los concursos nacionales, la participación en más de una categoría de ponis será permitida en todos aquellos eventos que no establezcan dicha restricción y no tendrán que ser categorías correlativas de forma necesaria

5.- Para participar en competiciones internacionales, tanto en España como el extranjero se estará a lo dispuesto en los Reglamentos FEI y RG de la RFHE.

Artículo 9 - VESTIMENTA DE LOS JINETES

1.- Es obligatorio en todas las pruebas y competiciones llevar un casco de seguridad homologado según el RG. Es obligatorio siempre que se esté montando. El casco tiene que ser de tamaño adecuado y estar en todo momento perfectamente y abrochado y ajustado. Incluso en el desarrollo de entregas de premios, calentamiento o vueltas de honor En las pruebas de Doma no están permitidos ni la chistera ni el bombín.

2.- Pruebas de Ponis Categoría A:

- Pantalones de montar claros (blancos o beige) con botas altas o jodphurs de los mismos colores con botines.
- Camiseta y/o jersey de libre elección, puede llevar los colores y/o nombre del Club. Deberá estar limpia y correcta.
- Fusta que no exceda de 75 cm.
- Espuelas serán optativas, pero ciegas, metálicas y con espiga no superior a 1,5 cm. Los rodales no están permitidos.

3.- Pruebas de Ponis Categorías B, C y D:

- Pantalones de montar claros (blancos o beige) con botas altas o jodphurs de los mismos colores con botines.
- Chaqueta (podrá llevarse bordado el escudo del Club en el lado izquierdo a la altura del bolsillo del pecho). La tapa del cuello podrá ser de distinto color.
- Camisa y/o cuello de la misma y corbata blancas.
- Las espuelas son optativas, en caso de su uso deberán ser metálicas ciegas y con espiga no superior a 1'5 cm. Los rodales no están permitidos
- En las pruebas de doma de ponis C y D, la vestimenta y equipo se regulará según el reglamento vigente de Doma Clásica
- Guantes obligatorios en pruebas de Doma.
- En las pruebas de Cross el protector de espalda es obligatorio.
- En la pista de calentamiento se permite fusta de hasta 100 cm
- En las pruebas de Cross camiseta y/o jersey de libre elección.

5.- Otras pruebas (JUEGOS, GIMKANAS, ETC.)

La chaqueta puede ser sustituida por una camiseta o jersey de libre elección. Debe estar limpia y correcta y puede llevar los colores y/o nombre del Club.

CAPITULO III: CONCURSOS**Artículo 10 - CATEGORÍAS**

Los concursos de ponis podrán ser de ámbito autonómico, nacional o internacional

Para los concursos Internacionales se estará a lo dispuesto en los Reglamentos de la FEI (Reglamento General RFHE Art. 122).

Artículo 11 - CONDICIONES PARA ORGANIZARLOS

Podrán organizar Concursos de Nacionales de Ponis todas las instituciones, personas físicas o jurídicas autorizadas por la RFHE que constituyan un CO y que cumplan los requisitos solicitados según el RG

Artículo 12 - COMITÉ ORGANIZADOR

El CO es el responsable de todo el desarrollo del concurso conforme al RG y a los Reglamentos Particulares de cada disciplina.

Artículo 13 - ÓRGANOS Y MIEMBROS OFICIALES DEL CONCURSO

El personal oficial de los Concursos Nacionales será nombrado por la RFHE, a propuesta del Comité Organizador, y su composición figurará en los capítulos de este Reglamento reservados a cada disciplina.

El Delegado Federativo en los Campeonatos de España tendrá que ser Juez Nacional A de cualquiera de las disciplinas de salto, doma clásica o concurso completo

Artículo 14 - INFORMES OFICIALES

Todos los informes presentados por los miembros oficiales actuantes en un concurso de ponis, ya sea nacional, autonómico o internacional se atenderán a lo dispuesto en el Reglamento General (Capítulo VIII).

Artículo 15 - AVANCES DE PROGRAMA

El CO se atenderá a lo dispuesto en el Art. 113 del Reglamento General, el Avance de Programa, será aprobado por la FHA correspondiente.

Artículo 16 - DOCUMENTACIÓN (PONIS Y JINETES)

Para poder participar en competiciones de ponis se atenderá a lo dispuesto en los Artículos 128 y 135 del Reglamento General.

Los ponis deberán llevar asimismo su Certificado Oficial de Medición homologado por la RFHE.

Artículo 17 - PREMIOS

Está prohibido distribuir premios en metálico.

Los tres primeros clasificados recibirán como mínimo un trofeo y una escarapela.

Artículo 18 - INSCRIPCIONES

La inscripción previa del jinete y del poni es un requisito ineludible para su participación en una competición.

Procedimiento para la inscripción en todos los CNPs. Lugar y plazos.- Excepto en el Campeonato de España y en los CNP1 (categoría superior en cada disciplina), que lo será en la RFHE, todas las inscripciones del resto de los concursos deberán tramitarse ante la FHA correspondiente, salvo mención expresa en el Avance de Programa cuando la inscripción pueda realizarse en el propio CO. En lo relativo a los plazos y la documentación exigida se estará a lo dispuesto en el Capítulo III del RG.

En el caso de Concurso Internacional se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de la FEI.

Artículo 19.- PARTICIPACIÓN

1. Cada jinete podrá montar un máximo de TRES ponis por prueba. Un poni puede salir dos veces a la pista por día, con distinto jinete, en dos pruebas diferentes o en la misma prueba, excepto en los Grandes Premios de los CNP.
2. Durante todos los días de competición incluido el de descanso un poni únicamente puede ser montado (pista de competición y de entrenamiento) por el/los jinete/s con el que ha sido inscrito, excepto si va al paso y con riendas largas. Incumplir este artículo será causa de descalificación para el jinete .

Artículo 20 - AYUDAS OFICIOSAS - CAUSAS DE ELIMINACIÓN

1.- Ayudas oficiosas:

Se estará a lo que determine el RG y los RP de cada disciplina.

2.- Causas de eliminación:

Son causas de eliminación en las pruebas de ponis:

- Todas las que figuran en los Reglamentos especiales de las disciplinas de Doma, Saltos y CCE.
- Llevar el barbuquejo del casco desabrochado y desoír la llamada de atención del Jurado de Campo para que lo abroche adecuadamente.
- Proseguir o terminar un recorrido o reprise con el barbuquejo desabrochado o sin casco.
- Si durante el recorrido el participante pierde el casco, o el barbuquejo se desabrocha, deberá recuperarlo, o abrocharlo. Por el hecho de pararse, o incluso echar pie a tierra, no será penalizado, pero el cronómetro no se parará.
- El participante que salte o intente saltar un obstáculo, o que pase la línea de llegada, sin casco, o con el barbuquejo incorrectamente ajustado, será eliminado.
- Si el Jurado estima que el participante no estaba en condiciones de reajustar el barbuquejo antes de saltar el obstáculo, o la combinación de obstáculos, la eliminación quedará a su criterio.

- En los CSNP, a la primera desobediencia corresponden 4 puntos, 8 a la segunda y la eliminación a la tercera. Igualmente será eliminado por segunda caída. La penalidad por la primera caída será de 8 puntos mas la que corresponda por exceso de tiempo.
- En los Campeonatos de España de Salto de acuerdo con la normativa FEI, quedará eliminado el poni en el segundo rehúse o en la primera caída.

3.- Restricciones del entrenamiento de los ponis.

- Implica eliminación el hecho de que el caballo o caballos con los que vaya a participar un jinete, sean montados por otra persona distinta a su jinete para la competición en el lugar del concurso o fuera de él, desde 24 hora antes del comienzo de la competición hasta el final de la misma. Sin embargo, está permitido, bajo la supervisión del comisario, dar cuerda, trabajo a la mano o similares, por persona diferente a su jinete para la competición. Está prohibido montar cerca de los obstáculos del cross o montar en las pistas de doma o saltos de obstáculos antes de la prueba, bajo pena de descalificación, salvo autorización específica del Jurado de Campo o del Delegado
- En los campeonatos cada poni debe llevar su número de identificación, suministrado por el Comité Organizador a la llegada, durante todo el Campeonato. Es obligatorio que el poni lleve el número siempre que abandone las cuadras, para que pueda ser identificado por los Oficiales. No cumplir esta norma llevará consigo una amonestación y en caso de repetición de la falta una multa.

Artículo 21 - ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS

Se estará a lo dispuesto en el RG, artículo 120 "Ceremonias". Los Jefes de Equipo, entrenadores o profesores llamados a participar en una entrega de premios deberán llevar una vestimenta correcta.

CAPITULO IV: PELIGROSIDAD, CONTROL DOPAJE Y MALTRATO

Artículo 22 - PELIGROSIDAD

Si durante el calentamiento previo a la realización de una prueba o durante la misma, el Jurado de Campo o el Delegado de la RFHE aprecia que la forma de conducirse de un jinete puede ser peligrosa para él mismo, para su poni o para otros jinetes, no se permitirá su participación en la competición.

Artículo 23 - CONTROL DE PRODUCTOS PROHIBIDOS

Para todo lo relativo al control de productos prohibidos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento General, Reglamento Particular de cada disciplina, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Veterinario.

Artículo 24 - MALTRATO

Para todo lo relativo al maltrato se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento General, Reglamento particular de cada disciplina y el Reglamento Disciplinario.

CAPITULO V: COMPETICIONES DE DOMA CLÁSICA

Artículo 25 - FINALIDAD

La Doma tiene por finalidad el desarrollo armonioso del organismo y de medios del poni. Como consecuencia de ello el poni se vuelve tranquilo, elástico, ágil y flexible, pero también confiado, atento y decidido, con lo que constituye un perfecto conjunto con su jinete.

Artículo 26 - REGLAMENTOS

Se aplicará el Reglamento de Doma Clásica de la RFHE, con las excepciones que figuran a continuación. En cuanto a muserolas y embocaduras ver Anexos A-2 y A-3. Los ponis B, C y D basarán su equipo en lo dispuesto por el reglamento específico de DOMA CLASICA

Artículo 27 - JUECES

Los concursos nacionales serán juzgados, como mínimo, por tres jueces siendo al menos uno de ellos de categoría nacional A.

Artículo 28 - TIPO DE PRUEBAS

Las reprises para las distintas categorías de ponis figuran en el ANEXO A-5.

Artículo 29 - CALIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Para la calificación de los movimientos se seguirá lo dispuesto en el Reglamento de Doma Clásica (Artículo 26).

Artículo 30 - REPRISAS Y TAMAÑO DE PISTA

1.- Reprises:

Concursos Nacionales y Campeonatos de España de Doma con Ponis:

PONIS	EDAD	REPRISE
A (Solo CNDP)	6-11	P1A P1B
B	8-13	Alevín Preliminar Alevín Equipos Alevín Individual
C	9-16	Alevín Individual Infantil Preliminar Infantil Equipos
D	10-16	Ponis Preliminar Ponis Equipos Ponis Individual

2.- Tamaño de las pistas:

P1A, P1B	40 x 20
Alevín preliminar	60 x 20
Alevín equipos	60 x 20
Alevín individual	60 x 20
Infantil preliminar	60 x 20
Infantil equipos	60 x 20
Ponis preliminar	60 x 20
Ponis equipos	60 x 20
Ponis individual	60 x 20

En lo relativo a la Ejecución de las reprises se procederá de acuerdo con lo establecido en el Artículo 430 del Reglamento de Doma Clásica de la RFHE

Se podrán establecer pruebas Criterium y/o complementarias en los concursos o Campeonatos

Estas reprises quedan detalladas en el Anexo A-5.

Artículo 31 - EQUIPO

- 1.- Se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Doma Clásica (Artículo 33)
- 2.- Las embocaduras autorizadas figuran en el Anexo A-3, estando permitido el Baucher
- 3.- No están permitidos filetes y bocados, hackamore o filete elevador.
- 4.- Fusta: Optativa en ponis A
- 5.- Baticola: Optativas en ponis A y Ponis B
- 6.- Espuelas: Optativas en ponis A, B, C y D.

CAPITULO VI
COMPETICIONES DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN

Artículo 32 - PRUEBAS QUE COMPONEN UN CC.

Un concurso completo consta de 3 pruebas:

Doma
Cross
Salto de obstáculos

Cuando sea posible se correrán las tres pruebas el mismo día, empezando siempre por la prueba de Doma.

También podrán celebrarse pruebas combinadas.

En estos concursos será de aplicación el Reglamento para los CC de la RFHE, salvo las excepciones especialmente previstas en este Reglamento.

Las reprises que se correrán serán las del Campeonato de España de Completo, que son las siguientes: Reprises para Concursos Nacionales de Concurso Completo con ponis y Campeonato de España de Completo con ponis:

Ponis	Edad	Reprise
A	De 6 años a 11 años	1 A
B	De 8 años a 13 años	2 A
C	De 9 años a 16 años	3 A
D	De 10 años a 16 años	Nivel 1

Artículo 33 - REGLAMENTOS

Se aplicará el Reglamento de Concurso Completo de Equitación de la RFHE, con las excepciones que figuran a continuación.

En cuanto a muserolas y embocaduras ver Anexos A-2 y A-3.

Artículo 34 - HORARIO

La hora de comienzo de las pruebas de Doma y Salto de Obstáculos será fijada por la Organización, debiendo cada participante estimar su propia hora de salida.

En la prueba de Cross cada jinete deberá, so pena de eliminación, respetar la hora de salida fijada por la Organización.

El CO deberá hacer figurar, en la medida de lo posible, las horas de salida estimadas de cada participante en cada prueba, utilizando el tablón de horarios y de resultados.

Artículo 35 - ORDEN DE SALIDA

Será fijado reglamentariamente por sorteo.

Artículo 36 - CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

1.- DOMA

Habrán dos tipos de reprises para los CCE: (ver Anexo A-5.10, 11, 12, 13 y 14)

a)	Nivel 2 reservada para los ponis de las Categorías A, B, C y D.
b)	Nivel 1 reservada para los ponis de la Categoría D, como preparación para las Competiciones Internacionales y Campeonatos de Europa.

En la prueba de Doma no se aplicará el factor de multiplicación para el cálculo de resultados.

2.- CROSS

Las características y penalizaciones de las pruebas figuran en el Anexo A-6.

3.- SALTO

Las características y penalizaciones de las pruebas figuran en el Anexo A-7.

Artículo 37 - CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN
--

Son causas de descalificación:

Recorrer montado en un poni participante los terrenos de las pruebas y/o saltar obstáculos, durante un período de 10 días anteriores a la competición.

Asimismo todas las relacionadas en el Artículo 23 de este Reglamento.

Artículo 38 - JURADO DE CAMPO

El Jurado de Campo estará formado por un Presidente, que deberá ser Juez Nacional A y 2 Vocales como mínimo.

En la prueba de Cross el Presidente del Jurado estará auxiliado por los Jueces de Obstáculos y cronometradores necesarios.

CAPITULO VII: COMPETICIONES DE SALTO DE OBSTÁCULOS

Artículo 39 - TIPOS DE COMPETICIONES

Las recogidas en el Reglamento para las Competiciones de Salto de Obstáculos de la RFHE., a excepción de pruebas de Potencia y de Potencia y Destreza.

Los Concursos de Salto Nacionales (CSNP) se estructuran en las siguientes categorías:

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS
CSNP NIVEL 1	Como mínimo dos días de Concurso y GP obligatorio.
CSNP NIVEL 2	Como mínimo un día de Concurso y GP opcional.
CSNP NIVEL 3	Como mínimo un día de Concurso y GP opcional.

Las características de las pruebas correspondientes a cada categoría se especifican en la Tabla 1S.

Tabla 1S. Características técnicas concursos de salto

Ponis A	CSNP-1	CSNP-2	CSNP-3
Velocidad m/m	250	230	230
Nº obstáculos	8/10	7/9	6/8
Altura	0,60	0,50	0,40
Fondo	0,60	0,50	0,40
Nº combinaciones	1 doble	1 doble	1 doble
Ponis B	CSNP-1	CSNP-2	CSBO-3
Velocidad m/m	275	250	250
Nº obstáculos	9/11	9/11	9/11
Altura	0,95	0,85	0,75
Fondo	0,95	0,85	0,75
Nº combinaciones	1 doble	1 doble	1 doble
Triple barra/fondo	1,15	1,05	0,90
Ponis C	CSNP-1	CSNP-2	CSNP-3
Velocidad m/m	300	275	275
Nº obstáculos	10/13	10/13	10/13
Altura	1,10	1,00	0,90
Fondo	1,10	1,00	0,90
Ría	opcional	opcional	opcional
Nº combinaciones	*	*	*
Triple barra/fondo máximo	1,30	1,20	1,10
Ponis D	CSNP-1	CSNP-2	CSNP-3
Velocidad m/m	350	325	300
Nº obstáculos	10/13	10/13	10/13
Altura	1,20	1,10	1,00
Fondo	1,20	1,10	1,00
Ría opcional	3,00	2,50	---
Nº combinaciones	*	*	*
Triple barra/fondo	1,40	1,30	1,20
Ponis D GP	CSNP-1	CSNP-2	CSNP-3
Velocidad m/m	350	325	300
Nº obstáculos	10/13	10/13	10/13
Altura	1,30	1,20	1,10
Fondo	1,30	1,20	1,10
Ría opcional	3,00/3,30	3,00	---
Nº combinaciones	*	*	---
Triple barra/fondo	1,50	1,40	---

- * una, dos o tres combinaciones (un doble, dos dobles, un doble y un triple o tres dobles)

Otras características técnicas:

- 1.- El primer día las alturas serán 5 cm más bajas
- 2.- El primer elemento de una combinación deberá tener 5 cm. menos que el resto de los elementos.
- 3.- Una triple barra solo formara parte de una combinación si se pone como primer elemento de la misma.
- 4.- El fondo deberá tener una diferencia mínima entre el plano de entrada y el de salida de 5 cm.

Opcionalmente, los concursos de superior categoría (CSNP1 y CSNP2) podrán incluir en sus respectivos programas pruebas de los concursos de categoría inferior (de CSNP2 y CSNP3 en CSNP1 y de CSNP3 en CSNP2). Los Comités Organizadores lo especificarán en los respectivos Avances de Programa.

Artículo 40 - REGLAMENTO

Se aplicará el Reglamento de Salto de Obstáculos de la RFHE, salvo lo especificado en este Reglamento.

Artículo 41 - JURADO DE CAMPO

El Jurado de Campo estará formado, como mínimo, por un Presidente de Jurado (Juez Nacional A) y un Vocal.

Será necesario el nombramiento de un Jefe de Pista que deberá ser de categoría Nacional.

CAPITULO VIII: EQUITHLON

Artículo 42 - DEFINICIÓN

El Equithlon es una actividad ecuestre multi-disciplinar concebida para que participen en ella aquellos jinetes que, por alguna razón, no pueden competir en otras pruebas de una competición. Es por este motivo, más sencillo y asequible para los jinetes.

Consta de varias fases:

Fase A - Presentación y Doma

Fase B - Saltos

Fase C - Cross

Fase D - Velocidad/Agilidad

Todas las fases son puntuadas en tiempo. La suma de los tiempos de cada fase dará el tiempo total que clasifica el participante.

Artículo 43 - DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

<u>Fase A (Ponis "A", "B", "C" y "D") - Presentación y Doma</u>			
Fig.	Movimientos	Clasif.	Coe f.
1	Entrada libre - Parada en la línea central. Saludo		
2	Ejecutar un 8 al galope, cayendo al trote para cambiar de círculo		
3	Movimiento libre		2
4	Parada en la línea central		
	Saludo		
5	Salida libre		
TOTAL			

Anotación

En función de la calidad de la ejecución de los movimientos y de la presentación, tanto en lo que se refiere al poni como al jinete, el Jurado dará una calificación que se traducirá en segundos de penalidad con arreglo al siguiente baremo:

Excelente	0 segundos
Muy bueno	4 segundos
Bueno	8 segundos
Correcto	12 segundos
Incorrecto	16 segundos

Los participantes con ponis "A" podrán realizar la prueba de Doma individualmente o en tanda de 3 ó 4 ponis. En este último caso cada participante recibirá su calificación individualizada.

FASE B (PONIS "A", "B", "C" y "D") - OBSTÁCULOS

	Longitud	Velocidad	Altura máxima	Fondo máximo
Ponis A	250 m.	150 m/m	0,40 m.	0,30 m.
Ponis B	250 m.	200 m/m	0,70 m.	0,50 m.
Ponis C	250 m.	225 m/m	0,80 m.	0,60 m.
Ponis D	250 m.	250 m/m	0,90 m.	0,70 m.

6-7 obstáculos, con uno de calentamiento.

Penalización

Derribo	- 4 seg.
1er. y 2º rehúse	- tiempo perdido
1ª caída	- tiempo perdido

Eliminación:

- 3er. rehúse.
- 2ª caída, tardar más de 60 seg. entre dos obstáculos
- Emplear más del doble del tiempo concedido.

Al eliminado se le sumarán 20 seg. más que el más penalizado, pudiendo continuar la Fase C.

FASE C (PONIS "B", "C" y "D") - CROSS

	Longitud	Velocidad	Altura máxima	Fondo máximo
Ponis B	400/700 m.	300 m/m	0,50 m.	0,50 m.
Ponis C	500/800 m.	325 m/m	0,60 m.	0,60 m.
Ponis D	600/900 m.	350 m/m	0,65 m.	0,65 m.

Con cronómetro, al franquear la línea de llegada de la Fase B, hasta la línea de llegada de la Fase C.

5 obstáculos distintos obligatorios.

Los participantes deberán recorrer el cross dentro del tiempo concedido. Pasando del tiempo concedido, la penalización es de 1 segundo por segundo empezado. Tardando más del doble del tiempo concedido, puede continuar la Fase D con una penalización igual al tiempo concedido.

FASE D (PONIS "A", "B", "C" y "D")

Prueba de agilidad, tipo slalom o gymkana, desprovista de obstáculos.

- Recorrido liso
- Con cronómetro
- Longitud entre 300 y 600 m.

Resultados

Para cada participante se realizará el cálculo siguiente:

- | | | |
|----------------|------------------------|----------------|
| Ponis A | - Tiempo A + B + D | = Tiempo total |
| Ponis B, C y D | - Tiempo A + B + C + D | = Tiempo total |

La clasificación se realizara en función del tiempo, siendo ganador él que menos tiempo haya empleado.

En caso de ex a equo, el desempate se resolverá considerando la siguiente prioridad:

- 1º - Resultado FASE A
- 2º - Resultado FASE B
- 3º - Resultado FASE C
- 4º - Resultado FASE D

Por equipos: total de los tiempos de los tres mejores participantes.

Vestimenta

Según Reglamento de Ponis.

CAPITULO IX: JUEGOS Y GIMKANAS

Artículo 44 - NORMAS

Todo lo relativo a este capítulo será objeto de regulación mediante Normativa Específica

ANEXOS

A-1	Certificado Oficial de Medición y Certificado Provisional de Medición
A-2	Muserola autorizadas
A-3	Embocaduras autorizadas
A-4	
A-5.1	Reprise alevín Preliminar
A-5.2	Reprise Alevin equipos
A-5.3	Reprise Alevin individual
A-5.4	Reprise infantil preliminary
A-5.5	Reprise Infantil equipos
A-5.6	Reprise Ponis preliminary
A-5.7	Reprise Ponis equipos
A-5.8	Reprise Ponis Individual
A-5.8 bis	Reprise Ponis Kur
A-5.9	Reprise P1A Ponis A disciplina Doma y CCE
A-5.10	Reprise P1B Ponis A disciplina Doma
A-5.11	Reprise P2A (CCE)
A-5.12	Reprise P3 A (CCE)
A-5.13	Reprise Nivel 1 CCE
A-6	Concurso Completo de Equitación-P de Cross
A-7	Concurso Completo de Equitación--P de Salto
A-8	
A-14	

ANEXO A - 1



CERTIFICADO PROVISIONAL DE MEDICIÓN
(Capítulo I, Arts. 1, 2,3 y 4 Rto Ponis RFHE)

D/D^a. _____VETERINARIO OFICIAL COLEGIADO N^o. _____

COL. OF. DE VETERINARIOS DE: _____

PERTENECIENTE A LA FEDERACIÓN HÍPICA AUTONÓMICA: _____

CERTIFICA:

HABER EXAMINADO HOY AL PONI DE NOMBRE: _____

NACIDO EN EL AÑO: _____ Y DOY FE DE QUE:

- SU IDENTIDAD CORRESPONDE AL LIC/PASAPORTE FEI N^o: _____
- SU ALZADA A LA CRUZ MEDIDO SEGÚN EL ART. 4 DEL REGLAMENTO DE LA RFHE PARA LA EQUITACIÓN DE PONIS, ES LA SIGUIENTE:
-

_____ CM. CON HERRADURAS _____ CM. SIN
 HERRADURAS

FECHA: _____ FECHA: _____ FECHA: _____

FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELL

DEL VETERINARIO DE LA FHT. DE LA RFHE.

LA PRÓXIMA MEDICIÓN DEBE REALIZARSE EN LA SIGUIENTE FECHA: _____

Nota importante: La posesión del certificado de medición homologado por la RFHE será obligatoria en toda competición de ponis. Para obtener la clasificación de poni, será necesario estar en posesión del Certificado de Medición homologado por la RFHE. El certificado de medición no será definitivo y su posesión no exime de posibles mediciones en concursos o campeonatos. Tendrá un carácter informativo, ya que el valor obtenido en concursos o campeonatos prevalecerá sobre el valor del certificado. La medición en concursos o campeonatos se realizará por un veterinario oficial designado por la federación en presencia del delegado federativo del concurso.



CERTIFICADO OFICIAL DE MEDICIÓN
(Capítulo I, Arts. 1, 2,3 y 4 Rto Ponis RFHE)

D/D^a. _____

VETERINARIO OFICIAL COLEGIADO N^o. _____

DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE: _____

PERTENECIENTE A LA FEDERACIÓN HÍPICA AUTONÓMICA: _____

C E R T I F I C A:

HABER EXAMINADO HOY AL PONI DE NOMBRE: _____

NACIDO EN EL AÑO: _____ Y DOY FE DE QUE:

• SU IDENTIDAD CORRESPONDE AL LIC/PASAPORTE FEI N^o: _____

• SU ALZADA A LA CRUZ MEDIDO SEGÚN EL ART. 4 DEL REGLAMENTO DE LA RFHE PARA LA EQUITACIÓN DE PONIS, ES LA SIGUIENTE:

_____ CM. CON HERRADURAS _____ CM. SIN
HERRADURAS

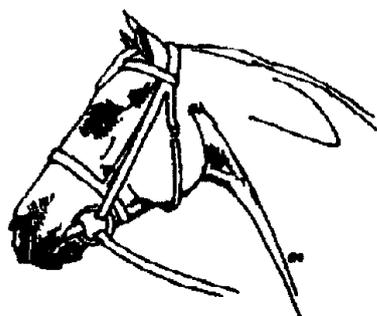
FECHA: _____ FECHA: _____ FECHA: _____

FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO FIRMA Y SELLO

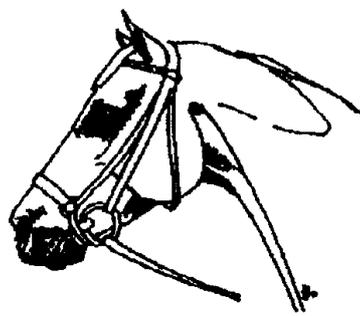
DEL VETERINARIO DE LA FHT. DE LA RFHE.

Nota La posesión del certificado de medición homologado por la RFHE será obligatoria en toda competición de ponis. Para obtener la clasificación de poni, será necesario estar en posesión del Certificado de Medición homologado por la RFHE. El certificado de medición no será definitivo y su posesión no exime de posibles mediciones en concursos o campeonatos. Tendrá un carácter informativo, ya que el valor obtenido en concursos o campeonatos prevalecerá sobre el valor del certificado. La medición en concursos o campeonatos se realizará por un veterinario oficial designado por la federación en presencia del delegado federativo del concurso.

ANEXO A - 2
MUSEROLAS AUTORIZADAS



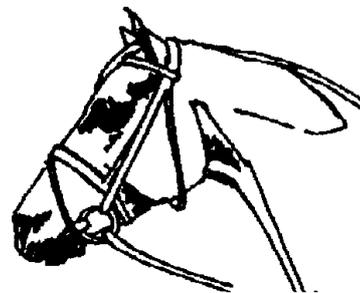
Muserola normal



Muserola alemana (Hannover)



Muserola mejicana

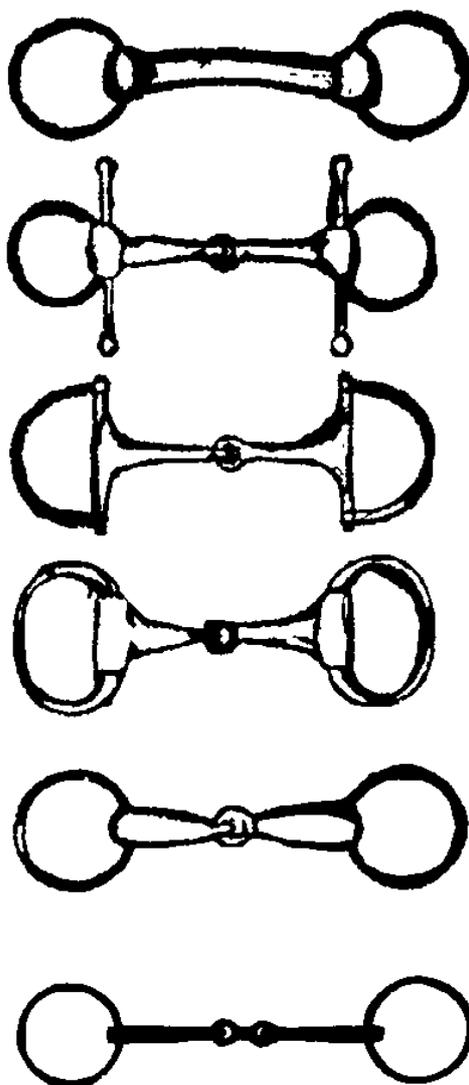


Muserola irlandesa

La muserola Flash está permitida

ANEXO A - 3
EMBOCADURAS AUTORIZADAS

EN LAS PRUEBAS DE DOMA, CROSS Y SALTO

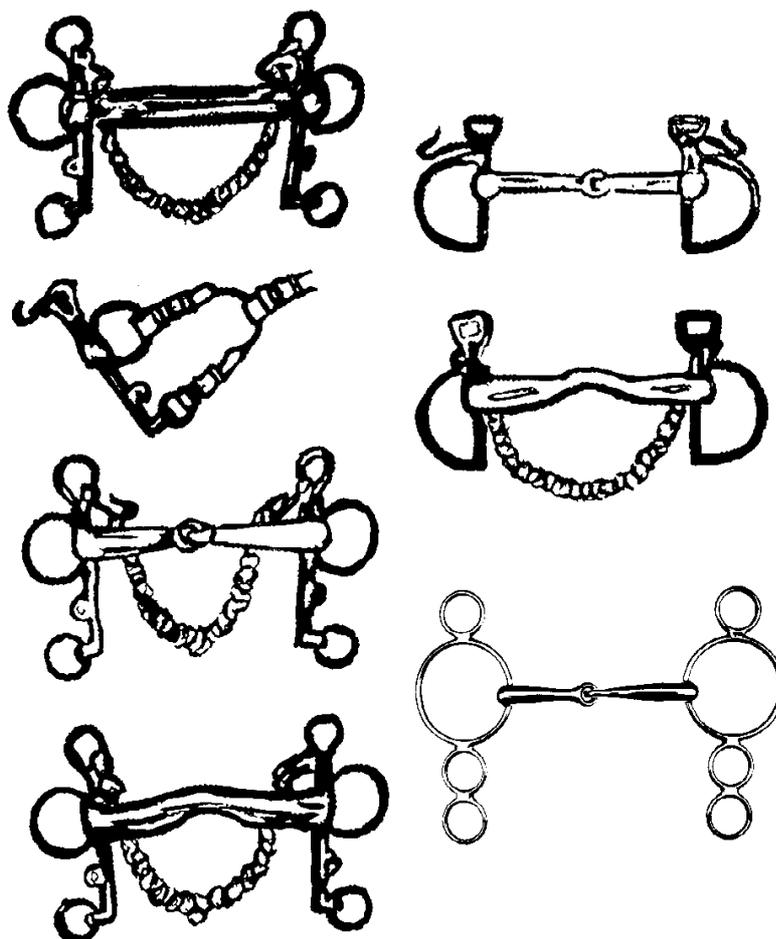


El grosor mínimo de la embocadura será de 10 mm
En el filete de doble articulación, esta deberá ser redonda.
El filete elevador esta autorizado en las pruebas de cross.
El filete Baucher está permitido en doma.

SOLO EN PRUEBAS DE SALTO, Y SALTO Y CROSS EN CONCURSO COMPLETO

El filete Pessoa se puede utilizar en Salto y Cross

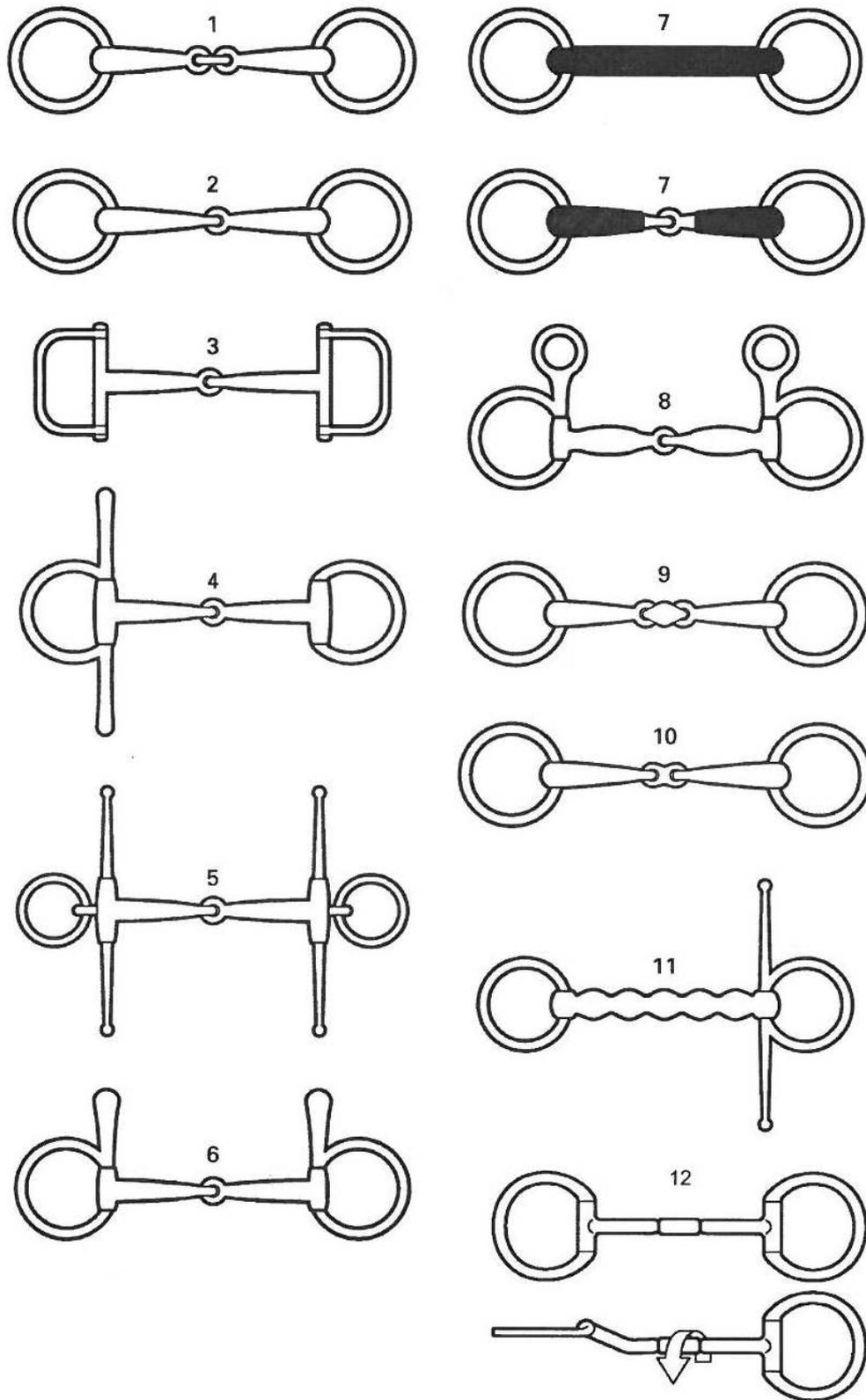
En las embocaduras de metal, todas las partes que van dentro de la boca del poni, deberán ser del mismo metal.



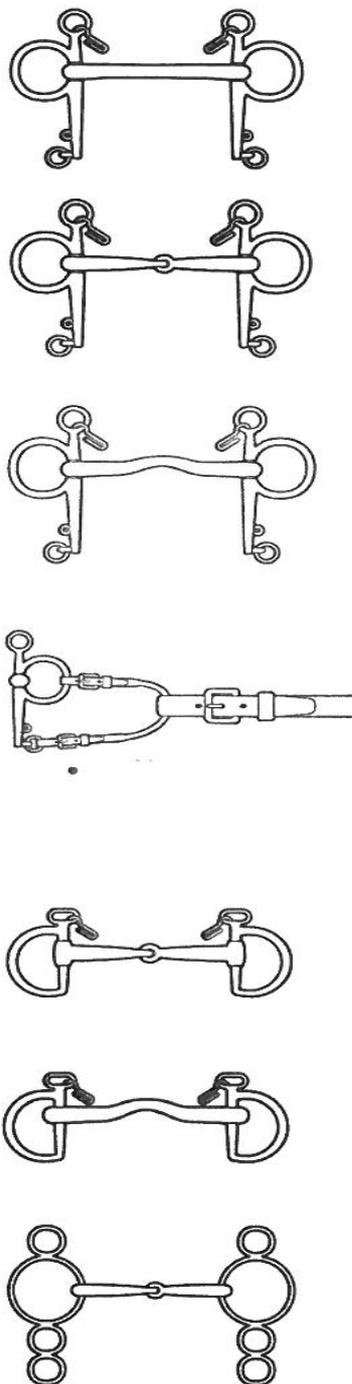
Hierros permitidos en doma de completo (FEI)

FILETES SIMPLES

- Filete de anillas con doble articulación
- Filete ordinario de anillas
- Filete articulado de carrera (anilla en forma de "D")
- Filete de olivas (versión con palillos a la izquierda)
- Otro tipo de filete de palillos
- Filete de barras superiores
- Filete de goma (rígido y articulado)
- Filete baucher
- Filete con doble articulación (con cañón en forma de rombo)
- Filete con doble articulación (con cañón sencillo)
- Filete ondulado de plástico o de goma (versión con palillos a la derecha, a la izquierda ordinario)
- Filete rotatorio.



Embocaduras permitidas de forma adicional en Saltos y Cross (FEI)



54

En los Pessoa, las riendas pueden engancharse en cualquiera de las tres anillas. También puede utilizarse puente, así como en los pelham, teniendo en cuenta en este caso que se utilizará sólo una rienda

ANEXO A- 5. REPRISES

DOMA CLASICA

Alevines preliminar	Anexo A-5.1
Alevines equipos	Anexo A-5.2
Alevines individual	Anexo A-5.3
Infantiles preliminar	Anexo A-5.4
Infantiles equipos	Anexo A-5.5
Ponis preliminar	Anexo A-5.6
Ponis equipos	Anexo A-5.7
Ponis individual	Anexo A-5.8
P 1 A (ponis A)	Anexo A-5.9
P 1 B (ponis A)	Anexo A-5.10
Kur ponis	Anexo A-5 8 bis
CONCURSO COMPLETO	
P 1 A (ponis A)	Anexo A-5.10
P 2 A (Ponis B)	Anexo A-5.11
P 3 A (Ponis C)	Anexo A-5.12
Nivel 1 (ponis D)	Anexo A-5.13
Nivel 2 (ponis D)	Anexo A-5.14

ANEXO A - 5.1



ALEVINES PRELIMINAR

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 4'00" (solo como información). Art. 28.1: Filete simple obligatorio.

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada al trote de trabajo Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote de trabajo	10					La entrada. La parada y las transiciones de trote a parada y de parada a trote.	
2	C E EKF	Pista a mano izquierda Círculo a la izquierda de 15 m. de diámetro Trote de trabajo	10					La incurvación. La regularidad y el equilibrio.	
3	FXH HCMB	Cambio de mano al trote de trabajo (levantado) Trote de trabajo	10					La amplitud y la regularidad de los trancos. El equilibrio. Las transiciones.	
4	B BFA	Círculo a la derecha de 15 m. de diámetro Trote de trabajo	10					La incurvación. La regularidad y el equilibrio.	
5	A	Transición al paso medio	10					La transición.	
6	KB BR	Paso medio alargando la línea superior Paso medio	10					El alargamiento de la línea superior y la regularidad de los trancos. La transición.	
7	RMC	Trote de trabajo	10					Las transiciones.	
8	C	Partir a galope de trabajo a mano izquierda	10					Las transiciones.	
9	E	Círculo a la izquierda de 20 m. de diámetro	10					La incurvación. La regularidad y el equilibrio.	
10	EKAF	Galope de trabajo	10					La transición. El equilibrio.	
11	FB	Trote de trabajo	10					La transición. El equilibrio.	
12	BE EB BE EHC	Semicírculo a la izquierda de 20 m. de diámetro Cambio de mano dentro del círculo de 20 m. haciendo una "S" Semicírculo a la derecha de 20 m. de diámetro Trote de trabajo	10					La incurvación. La regularidad. El equilibrio y el porte.	
13	C CMB	Partir a galope de trabajo a mano derecha Galope de trabajo	10					La transición.	
14	B BF	Círculo a la derecha de 20 m. de diámetro Galope de trabajo	10					La incurvación. La regularidad y el equilibrio.	
15	F	Trote de trabajo	10					La transición.	
16	A I	Doblar a lo largo Parada - Inmovilidad - Saludo	10					La transición. La parada.	
Salir de la pista por A al paso en riendas largas									
Total			160						

ALEVINES PRELIMINAR

Notas de conjunto

1	Aires (soltura y regularidad)	10			2	
2	Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)	10			2	
3	Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)	10			2	
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	10			3	
	Total	250				
	A deducir					
	Total					

A deducir
 Penalización por errores u omisiones:
 1º vez = 2 puntos
 2º vez = 4 puntos
 3º vez = Eliminación

Comité Organizador:

Firma del Juez:

IMPORTANTE: Los coeficientes de las notas de conjunto deberán adaptarse a lo siguiente: **Aires 1 Impulsión 1 Sumisión 2 Jinete 2**

ANEXO A - 5.2



ALEVINES EQUIPOS

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____ Posición:

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 5'00" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio.

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Observaciones
1	A X I C M	Entrada al trote de trabajo Caer al paso Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al paso Pista a la derecha Trote de trabajo	10					
2		Las transiciones trote - parada, parada - paso, paso - trote	10					
3	BEB	Círculo de 20 m. de diámetro. Acabar en B	10					
4		Por el lado menor - (A) - caer al paso medio	10					
5	VXR	Cambio de mano ampliando el tranco seguido inmediatamente de una transición al paso medio	10					
6	C H	Parada de 6 seg. Partir al paso medio Trote de trabajo	10					
7	EBE	Círculo de 20 m. de diámetro. Acabar en E	10					
8	Entre K y F	Galope de trabajo a la izquierda	10					
9	BEB	Círculo de 20m. de diámetro. Acabar en B	10					
10		Por el lado menor - (C) - caer al trote de trabajo	10					
11	HP P	Cambio de mano al trote levantado ampliando el tranco Trote de trabajo	10					
12	Entre F y K	Partir al galope de trabajo a la derecha	10					
13	EBE	Círculo de 20 m. de diámetro. Acabar en E	10					
14		Por el lado menor - (C) - caer al trote de trabajo	10					
15	MV V	Cambio de mano al trote levantado ampliando el tranco Trote de trabajo	10					
16	A X G	Doblar a lo largo Caer al paso medio Parada - Inmovilidad 6 seg. - Saludo	10					
		Salir de la pista por A al paso en riendas largas						
Total			160					

ALEVINES EQUIPOS

Notas de conjunto

1	Aires (soltura y regularidad)	10			2	
2	Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)	10			2	
3	Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)	10			2	
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	10			3	
	Total	250				
	A deducir					
	Total					

A deducir
 Penalización por errores u omisiones:
 1º vez = 2 puntos
 2º vez = 4 puntos
 3º vez = Eliminación

Comité Organizador:

Firma del Juez:

IMPORTANTE: Los coeficientes de las notas de conjunto deberán adaptarse a lo siguiente: **Aires 1** **Impulsión 1** **Sumisión 2** **Jinete 2**

ANEXO A - 5.3
Alevines individual



ALEVINES INDIVIDUAL

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____ Posición:

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 4'30" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio.

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Observaciones
1	A X C	Entrada al trote de trabajo Parada - Saludo Partir al trote de trabajo Pista a la derecha	10					
2	R	Círculo de 15 m. de diámetro	10					
3	RK K	Cambio de mano por diagonal alargando el trote Trote de trabajo	10					
4	P	Círculo de 15 m. de diámetro	10					
5	PH H	Cambio de mano por diagonal alargando el trote Trote de trabajo	10					
6	CX	Serpentina de 2 bucles llegando a la pista en cada bucle	10					
7	X B BM	Parada. Inmovilidad 5 seg. Partir al trote de trabajo Pista a la izquierda Trote de trabajo	10					
8	M H SR M	Paso medio Paso libre con riendas largas Medio círculo de 20 m. de diámetro con riendas largas Paso medio	10					
9	C CE	Trote de trabajo y círculo de 15 m. de diámetro Al llegar a C partir al galope de trabajo a la izquierda Galope de trabajo	10					
10	E EAF	Círculo a la izquierda de 20 m. de diámetro Galope de trabajo	10					
11	FS S H	Cambio de mano por diagonal alargando el galope Galope de trabajo Trote de trabajo	10					
12	C	Partir al galope a la derecha y círculo de 20 m. de diámetro	10					
13	MV VK K	Cambio de mano por diagonal alargando el galope Galope de trabajo Trote de trabajo	10					
14	A X	Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad y saludo	10					
Salir de la pista por A al paso en riendas largas								
Total			140					

ALEVINES INDIVIDUAL

Notas de conjunto

1	Aires (soltura y regularidad)	10			2	
2	Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)	10			2	
3	Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)	10			2	
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	10			3	
	Total	230				
	A deducir					
	Total					

A deducir
 Penalización por errores u omisiones:
 1º vez = 2 puntos
 2º vez = 4 puntos
 3º vez = Eliminación

Comité Organizador:

Firma del Juez:

IMPORTANTE: Los coeficientes de las notas de conjunto deberán adaptarse a lo siguiente: **Aires 1** **Impulsión 1** **Sumisión 2** **Jinete 2**

ANEXO A - 5.4



INFANTILES PRELIMINAR

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 4'00" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio.

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada al trote de trabajo Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote de trabajo	10					La calidad del trote, la rectitud, la parada y las transiciones.	
2	C E	Pista a mano izquierda Doblar a la izquierda	10					La regularidad, la incurvación y el equilibrio.	
3	X X	Círculo a la izquierda de 10 metros Círculo a la derecha de 10 metros	10					La regularidad, la incurvación y el equilibrio, incluida la fluidez del cambio de incurvación y de dirección.	
4	XBFA	Trote de trabajo	10					La regularidad, el equilibrio y la energía.	
5	AC	Serpentina de cuatro bucles iguales llegando a cada lado de la pista	10					La regularidad, el equilibrio y la energía, incluida la fluidez de los cambios de dirección.	
6	Entre C y H HE	Galope de trabajo a mano izquierda Galope de trabajo	10					La fluidez y el equilibrio de la transición y del galope.	
7	E EKAF	Círculo a la izquierda de 15 metros de diámetro Galope de trabajo	10					La calidad del galope, el trazado y tamaño del círculo.	
8	FXH	En la diagonal, en X trote de trabajo, entre H y C galope de trabajo a mano derecha	10					El equilibrio, la fluidez de las transiciones y la rectitud.	
9	HCB	Galope de trabajo	10					La calidad del galope y la rectitud.	
10	B	Círculo a la derecha de 15 metros de diámetro	10					La calidad del galope, el trazado y tamaño del círculo.	
11	BFA	Galope de trabajo	10					La calidad del galope y la rectitud.	
12	A K	Trote de trabajo Paso medio	10					El equilibrio y fluidez de las transiciones.	
13	KE	Paso medio	10					La regularidad y la amplitud.	
14	EB	Semicírculo de 20 m de diámetro al paso libre en riendas largas	10			2		La regularidad y la amplitud. El alargamiento de la línea superior.	
15	BF F	Paso medio Trote de trabajo	10					La calidad del paso, de la transición y del trote.	
16	A G	Doblar a lo largo Parada - Inmovilidad - Saludo	10					La calidad del trote, la rectitud y el equilibrio en la parada.	
		Salir de la pista por A al paso en riendas largas							
Total			170						

IMPORTANTE: Los coeficientes de las notas de conjunto deberán adaptarse a lo siguiente: **Aires 1 Impulsión 1 Sumisión 2 Jinete 2**

INFANTILES PRELIMINAR

Notas de conjunto

1	Aires (soltura y regularidad)	10			2	
2	Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)	10			2	
3	Sumisión (atención y confianza, armonía ligereza y facilidad de los movimientos, aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)	10			2	
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	10			2	
	Total	250				
	A deducir					
	Total					

A deducir
 Penalización por errores u omisiones:
 1º vez = 2 puntos
 2º vez = 4 puntos
 3º vez = Eliminación

Comité Organizador:

Firma del Juez:

ANEXO A - 5.5



INFANTILES EQUIPOS

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 4'00" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada al trote de trabajo Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote de trabajo	10					La entrada. La parada y las transiciones del galope a la parada y de la parada al trote	
2	C MR RBP PF	Pista a mano derecha Trote de trabajo Trote medio Trote de trabajo	10					La regularidad, la rectitud, lo que avanza y la diferencia clara entre el trote de trabajo y el trote medio.	
3		Transiciones de trote de trabajo a trote medio en R y de trote medio a trote en de trabajo en P	10						
4	F D hasta B BRMCH	Semicírculo de 10 m. hasta D Ceder a la pierna Trote de trabajo	10					La regularidad, la energía, el posicionamiento correcto y el control.	
5	HS SEV VK	Trote de trabajo Trote medio Trote de trabajo	10					La regularidad, la rectitud, lo que avanza y la diferencia clara entre el trote de trabajo y el trote medio.	
6		Transiciones de trote de trabajo a trote medio en S y de trote medio a trote en de trabajo en V	10					La claridad y fluidez de las transiciones.	
7	K D hasta E ESHC	Semicírculo de 10 m. hasta D Ceder a la pierna Trote de trabajo	10					La regularidad, la energía, el posicionamiento correcto y el control.	
8	C CM	Galope de trabajo a mano derecha y círculo de 20 m. de diámetro a mano derecha Galope de trabajo	10					La fluidez y el equilibrio en la transición y en el galope. El trazado y tamaño del círculo.	
9	MR RBP PF	Galope de trabajo Galope medio Galope de trabajo	10					La regularidad, la rectitud, lo que avanza y la diferencia clara entre el galope de trabajo y el galope medio.	
10		Transiciones de galope de trabajo a galope medio en R y de galope medio a galope en de trabajo en P	10					La claridad y fluidez de las transiciones.	
11	F BRM	Semicírculo de 10 m. hasta D, volviendo a la pista en B Galope en trocado	10					La calidad y la regularidad del galope. El equilibrio y el posicionamiento correcto en el galope en trocado.	
12	M	Cambio de pie simple (con pasos intermedios)	10					La claridad y fluidez de las transiciones. La rectitud.	
13	MC C CH	Galope de trabajo Círculo de 20 m. de diámetro a mano izquierda Galope de trabajo	10					La fluidez y el equilibrio en la transición y en el galope. El trazado y tamaño del círculo.	
14	HS SEV VK	Galope de trabajo Galope medio Galope de trabajo	10					La regularidad, la rectitud, lo que avanza y la diferencia clara entre el galope de trabajo y el galope medio.	
15		Transiciones de galope de trabajo a galope medio en S y de galope medio a galope en de trabajo en V	10					La claridad y fluidez de las transiciones.	
16	K ESH	Semicírculo de 10 m. hasta D, volviendo a la pista en E Galope en trocado	10					La calidad y la regularidad del galope. El equilibrio y el posicionamiento correcto en el galope en trocado.	
17	H C	Trote de trabajo Paso medio	10					La claridad y fluidez de las transiciones.	

INFANTILES EQUIPOS

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
18	CM	Paso medio	10					La regularidad y la energía.	
19	ME	Cambio de mano al paso libre con riendas largas	10			2		La regularidad, la relajación y lo que avanza.	
20	EV	Paso medio	10					La regularidad y la energía.	
21	V VKA	Trote de trabajo Trote de trabajo	10					La transición y la calidad del trote.	
22	A G	Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad. Saludo	10					La rectitud, el equilibrio y la obediencia.	
Salir de la pista por A al paso en riendas largas									
Total			230						

Notas de conjunto

1	Aires (soltura y regularidad)	10			2	
2	Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)	10			2	
3	Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)	10			2	
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	10			2	
Total		310				
A deducir						
Total						

A deducir
 Penalización por errores u omisiones:
 1º vez = 2 puntos
 2º vez = 4 puntos
 3º vez = Eliminación

Comité Organizador:

Firma del Juez:

IMPORTANTE: Los coeficientes de las notas de conjunto deberán adaptarse a lo siguiente: **Aires 1 Impulsión 1 Sumisión 2 Jinete 2**

ANEXO A - 5.6

PONIS PRELIMINAR


 Concurso: _____ Fecha: _____ Juez _____

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 5'30" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio

Edad mínima del poni: 6 años

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada a galope reunido Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote reunido	10					La entrada. La inmovilidad y las transiciones del galope a la parada y de la parada al trote.	
2	C MXK K	Pista a mano derecha Cambio de mano al trote medio Trote reunido.	10					El alargamiento y la regularidad de los trancos. El equilibrio. Las transiciones.	
3	FB	Espalda adentro a la izquierda	10					El ángulo, la incurvación y la regularidad.	
4	B	Vuelta de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
5	BG C	Apoyar a la izquierda Pista a mano izquierda	10					El posicionamiento correcto, la regularidad y fluidez del apoyo.	
6	HXF F	Cambio de mano al trote largo Trote reunido.	10					El alargamiento y la regularidad de los trancos. El alargamiento de la línea superior.	
7		Transiciones en H y F	10					La claridad y fluidez.	
8	A	Parada - 4 pasos atrás y partir inmediatamente al trote reunido	10					La inmovilidad, el paso atrás. Las transiciones.	
9	KE	Espalda adentro a la derecha	10					El ángulo, la incurvación y la regularidad.	
10	E	Vuelta de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
11	EG C	Apoyar a la derecha Pista a mano derecha	10					El posicionamiento correcto, la regularidad y fluidez del apoyo. El equilibrio. La reunión.	
12	Entre C y M M Entre G y H	Paso medio Doblar a lo ancho Paso reunido y media pirueta a la derecha, partir al paso medio	10					La regularidad, actividad, incurvación y tamaño de la media pirueta.	
13	Entre G y M	Paso reunido y media pirueta a la izquierda, partir al paso medio hasta H	10					La regularidad, actividad, incurvación y tamaño de la media pirueta.	
14		El paso medio desde la transición entre C y M hasta H	10					La regularidad y la amplitud. La transición.	
15	HSXP	Cambio de mano al paso largo	10			2		La amplitud y la regularidad de los trancos. El alargamiento de la línea superior. La transición.	
16	PFA	Paso medio	10					La regularidad y la amplitud.	
17	A	Partir a galope reunido a mano derecha	10					La fluidez de la transición. La reunión.	
18	V	Vuelta de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
19	E X B	Doblar a lo ancho Cambio de pie simple Pista a mano izquierda	10					La corrección y fluidez de las transiciones.	
20	R	Vuelta de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
21	HP P	Cambio de mano a galope medio. Galope reunido.	10					La regularidad, la amplitud y el alargamiento de la línea superior. La claridad y fluidez de las transiciones.	
22	PFA	Galope en trocado	10					La regularidad, la rectitud, el equilibrio y el posicionamiento correcto.	
23	A	Cambio de pie simple	10			2		La corrección y fluidez de las transiciones.	
24	VR R	Cambio de mano a galope medio Galope reunido	10					La regularidad, la amplitud y el alargamiento de la línea superior. La claridad y fluidez de las transiciones.	
25	RMC	Galope en trocado	10					La regularidad, la rectitud, el equilibrio y el posicionamiento correcto.	
26	C	Cambio de pie simple	10			2		La corrección y fluidez de las transiciones.	
27	HK K	Galope largo Galope reunido	10					La regularidad, la amplitud, la rectitud y el alargamiento de la línea superior.	
28		Transiciones en H y K	10					La claridad y fluidez.	
29	A X	Doblar a lo largo Parada - inmovilidad - saludo	10					La rectitud. La transición. La inmovilidad.	
		Salir de la pista por A al paso en riendas largas							
Total			320						

Notas de conjunto

1	Aires (soltura y regularidad)	10			1		Comentario general:
2	Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)	10			1		
3	Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)	10			2		
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	10			2		
Total		380					
A deducir							
Penalización por errores u omisiones:							
1ª vez = 2 puntos							
2ª vez = 4 puntos							
3ª vez = Eliminación							
Total							
Total en %:							

Total
Comité Organizador:

Firma del Juez:



ANEXO A - 5.7



PONIS EQUIPOS

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez _____
 Jinete: _____ Caballo: _____
 Tiempo: 6'30" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio Edad mínima del poni: 6 años

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada a galope reunido Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote reunido	10					La entrada. La inmovilidad y las transiciones del galope a la parada y de la parada al trote.	
2	C R	Pista a mano derecha Vuelta de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
3	RP	Espalda adentro a la derecha	10					El ángulo, la incurvación y la regularidad.	
4	PL LR	Semicírculo a la derecha de 10 m Apoyo a la derecha	10					La regularidad, la incurvación y el equilibrio. El posicionamiento correcto y la fluidez del apoyo.	
5	M H	Doblar a lo ancho Pista a mano izquierda						El equilibrio y la incurvación. La calidad del trote.	
6	S	Vuelta de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
7	SV	Espalda adentro a la izquierda	10					El ángulo, la incurvación y la regularidad.	
8	VL LS	Semicírculo a la izquierda de 10 m Apoyo a la izquierda	10					La regularidad, la incurvación y el equilibrio. El posicionamiento correcto y la fluidez del apoyo.	
9	MXK K	Cambio de mano al trote medio Trote reunido	10					El alargamiento y la regularidad de los trancos. Las transiciones.	
10	A	Parada - 5 pasos atrás y partir inmediatamente al trote reunido	10					La inmovilidad. El equilibrio. La corrección y la regularidad del paso atrás. Las transiciones.	
11	FXH H	Cambio de mano al trote largo Trote reunido	10					El alargamiento y la regularidad de los trancos. Las transiciones.	
12		Las transiciones en F y H	10					La claridad y la fluidez.	
13	C Antes de M M	Paso medio Paso reunido Media pirueta a la derecha, partir al paso medio	10					La regularidad, la actividad, la incurvación y el tamaño de la media pirueta. Las transiciones.	
14	Antes de H H	Paso reunido Media pirueta a la izquierda, partir al paso medio hasta M	10					La regularidad, la actividad, la incurvación y el tamaño de la media pirueta. Las transiciones.	
15		El paso medio desde C hasta la transición a paso largo en M	10					La regularidad, la amplitud y el alargamiento de la línea superior.	
16	MV	Cambio de mano al paso largo	10			2		El alargamiento de la línea superior y de los trancos. La regularidad.	
17	V Antes de K	Paso medio Partir a galope reunido a mano izquierda	10					La regularidad del paso medio. La calidad de la transición y del galope reunido.	
18	FM M	Galope medio Galope reunido	10					La regularidad, la amplitud, la rectitud y el alargamiento de la línea superior. Las transiciones.	
	CA	Serpentina de 6 bucles, el primero, tercero, cuarto y sexto bucle a galope en firme, el segundo y el quinto a galope en trocado Cambio de pie simple al cruzar la línea central en X							

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
19		Galope a mano izquierda (incluyendo galope en trocado)	10					El equilibrio y la fluidez de los cambios de dirección. La correcta incurvación en el galope en trocado.	
20		Cambio de pie simple	10					La corrección y la fluidez de las transiciones.	
21		Galope a mano derecha (incluyendo galope en trocado)	10					El equilibrio y la fluidez de los cambios de dirección. La correcta incurvación en el galope en trocado.	
22	KH H	Galope largo Galope reunido	10					La regularidad, la amplitud, la rectitud y el alargamiento de la línea superior.	
23		Las transiciones en K y H	10					La claridad y la fluidez.	
24	RI I IS	Semicírculo a la derecha de 10 m Cambio de pie simple Semicírculo a la izquierda de 10 m	10			2		La regularidad, la incurvación y el equilibrio. El cambio de pie. La corrección y la fluidez de las transiciones.	
25	SV V	Galope medio Galope reunido	10					La fluidez de las transiciones. La regularidad, la rectitud y la amplitud del galope medio. La reunión.	
26	VL L LP	Semicírculo a la izquierda de 10 m Cambio de pie simple Semicírculo a la derecha de 10 m	10			2		La regularidad, la incurvación y el equilibrio. El cambio de pie. La corrección y la fluidez de las transiciones.	
27	A X	Doblar a lo largo Parada -inmovilidad - saludo	10					La rectitud. La transición. La inmovilidad.	
		Salir de la pista por A al paso en riendas largas							
Total			300						

Notas de conjunto

- 1 Aires (soltura y regularidad)
- 2 Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)
- 3 Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)
- 4 Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas

Total

10			1		Comentario general:
10			1		
10			2		
10			2		
360					
					Total en %:

A deducir

Penalización por errores u omisiones:

- 1ª vez = 2 puntos
- 2ª vez = 4 puntos
- 3ª vez = Eliminación

Total

Comité Organizador:

Firma del Juez:



ANEXO A - 5.8



PONIS INDIVIDUAL

Concurso: _____ Fecha: _____ Juez: _____

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo: 6'00" (solo como información) Art. 28.1: Filete simple obligatorio

Edad mínima del poni: 6 años

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
1	A X	Entrada a galope reunido Parada - inmovilidad - saludo Partir al trote reunido	10					La entrada. La inmovilidad y las transiciones del galope a la parada y de la parada al trote.	
2	C HE	Pista a mano izquierda Espalda adentro a la izquierda	10					El ángulo, la incurvación y la regularidad.	
3	EF F	Cambio de mano al trote medio Trote reunido	10					La regularidad, la amplitud y el alargamiento de la línea superior. La claridad y la fluidez de las transiciones.	
4	KX	Apoyo a la derecha	10					El posicionamiento correcto y la regularidad. El equilibrio. La incurvación. La reunión.	
5	X	Vuelta a la derecha de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
6	X	Vuelta a la izquierda de 8 m	10					El equilibrio. La regularidad. La incurvación.	
7	XH	Apoyo a la izquierda	10					El posicionamiento correcto y la regularidad. El equilibrio. La incurvación. La reunión.	
8	MB	Espalda adentro a la derecha	10					El ángulo, la incurvación y la regularidad.	
9	BK	Cambio de mano al trote medio	10					La regularidad, la amplitud y el alargamiento de la línea superior. La claridad y la fluidez de las transiciones.	
10	Antes de A A	Paso reunido Media pirueta a la izquierda, partir al paso medio	10					La regularidad, la actividad, la incurvación y el tamaño de la media pirueta.	
11	AV	Paso medio	10					La amplitud. La regularidad.	
12	VXR	Cambio de mano al paso largo	10			2		El alargamiento de la línea superior y de los trancos. La regularidad. La transición.	
13	RMC	Paso medio	10					La amplitud. La regularidad.	
14	C	Parada - 6 pasos atrás y partir inmediatamente a galope reunido a mano izquierda	10					La inmovilidad. El paso atrás. Las transiciones.	
15	HK K	Galope medio Galope reunido	10					La rectitud, la amplitud y la regularidad de los trancos. El alargamiento de la línea superior.	
16	K VS	Media vuelta de 8 m y volver a la pista en V Galope en trocado	10					La regularidad, la incurvación y el equilibrio. La incurvación correcta en el galope en trocado.	

		Movimientos	Puntos	Nota	Corrección	Coefficiente	Nota final	Directrices	Observaciones
17	SR	Semicírculo a la derecha con cambio de pie simple al cruzar la línea central	10					La regularidad del bucle. El cambio de pie. La corrección y la fluidez de las transiciones.	
18	RF F	Galope medio Galope reunido	10					La rectitud, la amplitud y la regularidad de los trancos. El alargamiento de la línea superior.	
19	F PRC	Media vuelta de 8 m y volver a la pista en P Galope en trocado	10					La regularidad, la incurvación y el equilibrio. La incurvación correcta en el galope en trocado.	
20	C	Cambio de pie simple	10					La corrección y la fluidez de las transiciones.	
21	HP P	Cambio de mano a galope largo Galope reunido	10					La regularidad, la amplitud, la rectitud y el alargamiento de la línea superior.	
22	F	Cambio de pie simple	10					La corrección y la fluidez de las transiciones.	
23	A L	Doblar a lo largo Vuelta a la derecha de 8 m						La regularidad, la incurvación y el equilibrio.	
24	X	Cambio de pie simple	10			2		La corrección y la fluidez de las transiciones.	
25	I	Vuelta a la izquierda de 8 m						La regularidad, la incurvación y el equilibrio.	
26	G C	Cambio de pie simple Pista a mano derecha	10			2		La corrección y la fluidez de las transiciones.	
27	M RK K	Trote reunido Cambio de mano al trote largo Trote reunido	10					El alargamiento de la línea superior, la amplitud y la regularidad de los trancos. Las transiciones.	
28		Las transiciones en R y K	10					La claridad y la fluidez.	
29	A X	Doblar a lo largo Parada - inmovilidad - saludo	10					La rectitud. La transición. La parada.	
Salir de la pista por A al paso en riendas largas									
Total			320						

Notas de conjunto

- 1 Aires (soltura y regularidad)
- 2 Impulsión (deseo de ir hacia delante, elasticidad de los trancos, flexibilidad del dorso y remetimiento de los posteriores)
- 3 Sumisión (atención y confianza; armonía, ligereza y facilidad de los movimientos; aceptación de la embocadura y ligereza del tercio anterior)
- 4 Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas

Total

10			1		Comentario general:
10			1		
10			2		
10			2		
380					

A deducir

Penalización por errores u omisiones:

1ª vez = 2 puntos

2ª vez = 4 puntos

3ª vez = Eliminación

Total

Comité Organizador:

	Total en %:

Firma del Juez:



ANEXO A - 5.8 bis



KÜR PONIS

 Concurso: _____ Fecha: _____ Juez _____ Posición:

Jinete: _____ Caballo: _____

Tiempo permitido: Entre 4'30" y 5'00". Art. 28.1: Filete simple obligatorio

Edad mínima del poni: 6 años

	Notas técnicas	Puntos	Nota	Coficiente	Nota final	Observaciones
1	Paso reunido (mínimo 20 m)	10				
2	Paso largo (mínimo 20 m)	10		2		
3	Madia pirueta a la derecha y/o a la izquierda al paso reunido	10				
4	Espalda adentro a la derecha (trote reunido) (mínimo 12 m)	10				
5	Espalda adentro a la izquierda (trote reunido) (mínimo 12 m)	10				
6	Apoyo a la derecha (trote reunido)	10		2		
7	Apoyo a la izquierda (trote reunido)	10		2		
8	Trote largo	10				
9	Galope en trocado a mano derecha (mínimo 20 m)	10				
10	Galope en trocado a mano izquierda (mínimo 20 m)	10				
11	Cambio de pie simple -con pasos intermedios- de izquierda a derecha	10		2		
12	Cambio de pie simple -con pasos intermedios- de derecha a izquierda	10		2		
13	Galope reunido incluyendo vuelta de 8 m de diámetro a la izquierda y/o derecha	10				
14	Galope largo	10				
15	La entrada y las paradas al principio y al final de la reprise	10				
Total para la ejecución técnica		200				

Nota: Para las puntuaciones se tendrán en cuenta las Directivas para Jueces. Reprise libre con música -Kür-

Observaciones:

	Notas artísticas (*)	Puntos	Nota	Coficiente	Nota final	Observaciones
16	Ritmo, energía y elasticidad	10		4		
17	Armonía entre jinete y caballo	10		4		
18	Coreografía. Utilización de la pista. Creatividad	10		4		
19	Grado de dificultad. Riesgo calculado	10		4		
20	Interpretación de la música	10		4		
Total para la presentación artística		200				

(*) Se pueden dar medios puntos

A deducir / penalizaciones

Primer error: 2 puntos (=1% de la máxima puntuación posible)

Segundo error: 4 puntos (=2% de la máxima puntuación posible)

Tercer error: Eliminación

Lista de errores: Ver Reglamento

Resultado (ver tabla de conversión)

Total para la ejecución técnica dividido por 2	100	
Total para la presentación artística dividido por 2	100	
Resultado final	200	<u>Resultado final %</u>

En caso de que dos participantes tengan el mismo resultado final, será ganador el que tenga mejor nota en la presentación artística

Comité Organizador:

Firma del Juez:



ANEXO A.5.9 REPRISE P1A (Ponis A Doma Clásica y CCE)
--

Pista 20 x 40 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COE F.
1	A Entrada al trote de trabajo X Caer al paso G Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir progresivamente trote C Pista a la derecha	
2	B Doblar a lo ancho E Seguir por la pista a la derecha	
3	Entre C y M Paso MXK Cambio de mano por diagonal al paso con riendas largas	
4	Entre A y F Trote B Doblar a lo ancho E Seguir por la pista a la izquierda	
5	Entre A y F Partir al galope de trabajo a la izquierda Seguir por la pista hasta C	
6	HXF Cambio de mano por diagonal al trote levantado	
7	Entre A y K Partir al galope de trabajo a la derecha Seguir por la pista hasta C	
8	Entre C y B Caer progresivamente al trote A Doblar a lo largo X Parada. Inmovilidad. Saludo	
	Salir al paso con riendas largas.	
	NOTAS DE CONJUNTO	
	1 Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	1
	2 Posición y asiento del jinete	2
	3 Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez	- Podrá ser dictada a Ponis A
2º error	4 puntos por Juez	
3er error	Eliminación	
4º error		

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 140 PUNTOS

ANEXO A - 5.10
REPRISE P1B (Ponis A disciplina Doma clásica)

Pista 20 x 40 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COE F.
1	A X G C Entrada al trote de trabajo Paso Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir progresivamente al trote de trabajo Pista a la izquierda	
2	E Círculo de 20 m. al trote de trabajo. Seguir por pista	
3	Entre K y F B Entre M y C Galope de trabajo a la izquierda Círculo de 20 m. Trote de trabajo	
4	C HXF Paso Cambio de mano por diagonal alargando el paso	
5	Entre A y K E Trote de trabajo Círculo de 20 m. al trote de trabajo. Seguir por la pista	
6	Entre H y M B F Galope de trabajo a la derecha Círculo de 20 m. Caer al trote de trabajo	
7	Entre A y C Serpentina de tres bucles, tocando la pista entre K y E, entre E y H y en C.	
8	B X Doblar a lo ancho Doblar a lo largo	
9	G Parada. Inmovilidad. Saludo. Salir al paso con riendas largas.	
NOTAS DE CONJUNTO		
1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	1
2	Posición y asiento del jinete	2
3	Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez	- Podrá ser dictada a Ponis A
2º error	4 puntos por Juez	
3er error	Eliminación	

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 150 PUNTOS

ANEXO A - 5.11 REPRISE P2A (Ponis B CCE)

Pista 20 x 40 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COE F
1	A Entrada al trote de trabajo Antes de X caer al paso X Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al paso C Pista a la derecha	
2	M Trote de trabajo BE Semicírculo de 20 m. al trote de trabajo EM Cambio de mano al trote levantado, ampliando el tranco Seguir por la pista	
3	EB Semicírculo de 20 m. al trote de trabajo BH Cambio de mano al trote levantado, ampliando el tranco	
4	Entre C y M Galope de trabajo a la derecha BEB Círculo de 20 m. de diámetro F Trote de trabajo	
5	A Parada. Inmovilidad 6 segundos Partir al paso	
6	KXM Cambio de mano por diagonal alargando el paso M Paso medio	
7	Entre M y C Trote de trabajo Entre C y H Galope de trabajo a la izquierda	
8	EBE Círculo de 20 m. de diámetro K Trote de trabajo	
9	A Doblar a lo largo X Paso G Parada. Inmovilidad. Saludo. Salir al paso con riendas largas.	
NOTAS DE CONJUNTO		
1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	1
2	Posición y asiento del jinete	2
3	Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 150 PUNTOS

ANEXO A - 5.12
REPRISE P3A (Ponis C CCE)

Pista: 20 x 40 m. o 20 x 60 m.

FIGURA		MOVIMIENTOS	COE F
1	A	Entrada al trote de trabajo	
	X	Parada. Inmovilidad. Saludo.	
	C	Partir al trote de trabajo Pista a mano derecha	
2	B	Circulo de 20 m. de diámetro	
3	B	Semicírculo de 10 m. a la derecha	
	X	Semicírculo de 10 m. a la izquierda hasta E	
4	E	Circulo de 20 m. de diámetro a la izquierda	
5	A	Parada de 5 segundos. Partir al trote de trabajo	
6	FXH	Cambio de mano por diagonal alargando el trote (levantado)	
	H	Trote de trabajo	
7	C	Galope de trabajo a la derecha. Circulo de 20 m.	
8	M	Trote. Antes de B paso medio	2
	B	Doblar a lo ancho	
	BXE	Alargamiento de paso	
	E	Paso medio. Pista a la izquierda	
9	K	Trote	
	A	Galope de trabajo a la izquierda. Circulo de 20 m.	
10	F	Trote de trabajo	
	B	Doblar a lo ancho	
	X	Doblar a lo largo	
	G	Parada. Inmovilidad. Saludo.	
		Salir al paso con riendas largas.	
NOTAS DE CONJUNTO			
	1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	1
	2	Posición y asiento del jinete	2
	3	Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 170 PUNTOS

ANEXO A - 5.13
REPRISE CCE PONIS D NIVEL 1

FIGURA	MOVIMIENTOS	COEF
1	A X Entrada al trote de trabajo Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al trote de trabajo	
2	C EX XB Pista a mano izquierda Semicírculo de 10 m. de diámetro a la izquierda Semicírculo de 10 m. diámetro a la derecha	
3	BAK K KV Trote de trabajo Vuelta a la derecha de 10 m. de diámetro Trote de trabajo	
4	VM M Cambio de mano al trote medio Trote de trabajo	
5	C Parada. Retroceder entre 4 y 6 pasos Partir al trote de trabajo	
6	H HS Vuelta a la izquierda de 10 m. de diámetro Trote de trabajo	
7	SF F Cambio de mano al trote medio Trote de trabajo	
8	AC Serpentina de 4 bucles (llegando a la pista en cada bucle)	
9	C HB BF Paso medio Paso largo (riendas largas) Paso medio	2
10	Ante s de A Partir al galope de trabajo a la derecha	
11	KS S Galope medio Galope de trabajo	
12	C CM Vuelta a la derecha de 10 m. de diámetro Galope de trabajo	
13	ME EV V Cambio de mano al galope de trabajo Galope entrocado Trote de trabajo	
14	K A Partir al galope de trabajo a la izquierda Vuelta a la izquierda de 10 m. de diámetro	
15	FE ES SH Cambio de mano al galope de trabajo Galope entrocado Trote de trabajo	
16	H MP P Galope de trabajo a la derecha Galope medio Galope de trabajo	
17	F A X Trote de trabajo Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad. Saludo	
	Salir al paso con riendas largas.	
	NOTAS DE CONJUNTO	
1	Aires (franqueza, regularidad y amplitud)	1
2	Impulsión (Deseo de moverse hacia adelante,	1

	elasticidad de los trancos, elasticidad de los trancos y remetimiento de los posteriores	
3	Sumisión (Atención y obediencia, armonía, ligereza y facilidad de los movimientos y sumisión a la embocadura)	2
4	Posición y asiento del jinete, corrección y efecto de las ayudas	2

(2) Reprise CCE PONIS NIVEL 1

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 260 PUNTOS

ANEXO A - 5.14
REPRISE CCE PONIS D NIVEL 2

Pista: 20 x 60 m.

FIGURA	MOVIMIENTOS	COE F
1	A X C Entrada al trote de trabajo Parada. Inmovilidad. Saludo. Partir al trote de trabajo Pista a mano derecha	
2	PV VM Semicírculo de 20 m. de diámetro Marchar hacia M	
3	VP PH Semicírculo de 20 m. de diámetro Marchar hacia H	
4	Entre C y M Caer al paso	
5	MV Alargar el paso	2
6	K Entre A y F Trote Partir al galope de trabajo a la izquierda	
7	BEB M Circulo de 20 m. de diámetro. Acabar en B Caer al trote de trabajo	
8	HXF Cambio de mano alargando el trote (levantado)	
9	F Entre K y A Trote de trabajo Galope de trabajo a la derecha	
10	EBE H Circulo de 20 m. de diámetro Trote de trabajo	
11	MXK Cambio de mano alargando el trote (levantado)	
12	A I Doblar a lo largo Parada. Inmovilidad. Saludo Salir al paso con riendas largas.	
NOTAS DE CONJUNTO		
1	Impresión general (franqueza, sumisión y regularidad del poni)	1
2	Posición y asiento del jinete	2
3	Corrección en el empleo de las ayudas	2

Penalización por errores:

1er error	2 puntos por Juez
2º error	4 puntos por Juez
3er error	Eliminación

TOTAL PUNTUACION MÁXIMA: 190 PUNTOS

ANEXO A - 6						
CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN						
PRUEBA DE CROSS	NIVEL 2				NIVEL 1	
	CR1	CR2	CR3	CR4	FASE A MARC HA	FASE D CROS S
CATEGORÍA PONIS	A	B	B	C	C	D
Longitud del recorrido	400	700	1000	1200	2500/3	2500/3
Velocidad	250/30	350/40	400/45	450/50	200	450/50
Tiempo concedido	-----	-----	-----	-----	15/20 min	6/8 min
Penalidad por segundo comenzado	0,4 puntos	0,4 puntos	0,4 puntos	0,4 puntos		1 punto
Tiempo limite so pena de eliminación	Ponis A. Triple concedido - Ponis B - C - D: Doble concedido					
<u>Obstáculos</u>						
Numero	6/10	10/14	12/16	12/18		14/18
Numero máximo de esfuerzos	12	16	18	20		22
Numero máximo obstáculos compuestos varios esfuerzos	2	2	3	4		4
Numero máximo de esfuerzos para estos obstáculos	2	2	2/3/4	2/3/4		2/3/4
Altura máxima parte fija	0'40	0'60	0'80	1'00		1'00
Altura máxima parte fija combinaciones	0'30	0'50	0'70	0'80		0'80
Anchura máxima a la base	1'00	1'20	1'30	1'80		1'80
Anchura máxima parte superior	0'50	0'70	1'00	1'20		1'20
Anchura máxima zanjas	0,40	0'70	0,80	1'00		1,00
Obstáculos con caída al vacío (máximo UNO)	0,40	0'70	0,90	1'20		1'20
Salto de agua	NO	NO	SI (sin caída)	SI Opcion al	SI Opcion al	SI Opcion al
<u>Penalizaciones</u>						
1er. Rehuse*	20	20	20	20	20	20
2º Rehuse mismo	40	40	40	40	40	40
3º Rehuse	ELIMINACIÓN					
Error de recorrido no rectificado	ELIMINACIÓN					
Salto de un obstáculo en sentido opuesto al señalado	ELIMINACIÓN					

Salto de obstáculo ya franqueado	ELIMINACIÓN
1ª caída jinete y/o poni	ELIMINACIÓN
Caída casco y no recuperarlo	ELIMINACIÓN
Barbuquejo y no reajustarlo	ELIMINACIÓN

Los "Bullfinch" no están permitidos

En esta penalización se incluyen los rehúses, las escapadas o las vueltas

ANEXO A - 7

CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN

CATEGORÍA PONIS	NIVEL 2				NIVEL 1
	A	B	C	D	D
PRUEBA DE SALTO DE OBSTÁCULOS					
Longitud del recorrido	250/300	300/350	350/400	450/500	500/600
Velocidad metros/minuto	250	275	300	300	350
Tiempo limite so pena de eliminación	3xtmpo conc	2xtmpo conc	2xtmpo conc	2xtmpo conc	2xtmpo conc
Penalidad por periodos 4" empezado	1 punto				
<u>Obstáculos</u>					
Numero	6/8	8/10	8/10	10	10/12
Combinaciones máximas	1 doble	1 doble	1 doble	2	2
Altura máxima	0,40	0'60	0'80	1'00	1,1
Fondo máximo	---	---	---	---	1,35
Ría	NO	NO	NO	NO	NO
<u>Penalizaciones</u>					
1er rehusé	20	20	20	20	20
2º rehusé	40	40	40	40	40
3er rehusé	ELIMINACIÓN				
Derribo	5	5	5	5	5 puntos
1ª caída jinete y/o poni	ELIMINACIÓN				